

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL

Unidad:	UNIDAD DE TALENTO HUMANO (UNTH)
Seguimiento:	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público. SIGEP
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

2. OBJETIVOS

Realizar el seguimiento de los registros de la información inscrita en el aplicativo SIGEP, en concordancia con el Decreto 1083/15 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", específicamente verificación del cumplimiento en especial los Artículos 2.2.17.7 y 2.2.21.5.3.

3. METODOLOGIA

Solicitar información a la Unidad de Talento Humano (UNTH) que corresponde a las novedades del SIGEP, con el fin de verificar que dicha información se encuentre registrada y actualizada en el SIGEP, tanto de la información suministrada por la UNTH como los registros de la plataforma del Sistema Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP); con el fin de determinar el cumplimiento a lo normado dentro del periodo observado del 01 de julio al 30 de septiembre/21.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

4.1 Subsistema de Organización Institucional

Este componente presenta el registro de datos de la Estructura Organizacional del HOMIL, aspectos normativos, planta de personal, clasificación de empleos, régimen salarial y prestacional de acuerdo con el Artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083/15; analizado este Subsistema frente a la información reportada por el HOMIL, se observa que la

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 7

estructura de la Entidad según la Resolución Interna 829 del 30 de julio/21, es coherente con la registrada en el SIGEP.

4.2 Subsistema de Recursos Humanos

Este comprende la información de los Servidores Públicos y Contratistas desde el ingreso, permanencia y retiro; teniendo en cuenta el periodo observado, el cual incluye los siguientes aspectos:

4.2.1 Registro de la Planta de Personal

En verificación realizada a los registros del SIGEP frente a la información de la UNTH, con relación a la Planta de Personal, presenta lo siguiente:

Cuadro 1

No. de Cargos Decreto 4781/08 (*1)	Cargos Ocupados Unidad Talento Humano (*2)	Total, Cargos Ocupados SIGEP (*3)	Cargos Vacantes Unidad Talento Humano (*4)	Cargos Vacantes según el registro de SIGEP (*5)	Diferencia Vacantes SIGEP frente Unidad Talento Humano (*4-*5)	Trabajadores Oficiales (*6) (Incluidos en Nómina)
1415	1058	794	414	111	303	72

Fuentes de Información:

*1. Decreto 4781/08. Número de cargos aprobados; sin incluir los Trabajadores Oficiales.

*2. Dato enviado vía correo electrónico de fecha 15 de octubre/21 Unidad de Talento Humano. Nómina 30 de septiembre/21. 1058 funcionarios incluidos Trabajadores Oficiales (Cantidad 72)

*3. Seguimiento realizado a la Plataforma del SIGEP. Monitoreo Alta Portal de la Entidad. Fecha 22/10/2021

*4. Dato Cargos vacantes en planta. Información enviada vía correo electrónico de fecha 22 de octubre/2021 por la Unidad de Talento Humano. Vacantes Trabajadores Oficiales. 42.

*5. Seguimiento realizado en la Plataforma del SIGEP. Dato Listado de Vacantes de la Entidad. fecha 22/10/21

*6. Número de Trabajadores Oficiales, según dato enviado por la Unidad de Talento Humano. 15 octubre/21.

Observación No. 1

La Oficina de Control Interno en verificación realizada a la información reportada por la Unidad de Talento Humano, frente a la disposición del Decreto 4781/08. *“Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados”*; observa que no hay coincidencia entre los datos observados.

También se observó una diferencia de 303 cargos entre la información enviada por la Unidad de Talento Humano y la información registrada en el aplicativo SIGEP, respecto a los cargos vacantes y registrados en SIGEP.

Recomendación No.1

La Oficina de Control Interno recomienda al Jefe de Unidad de Talento Humano, conjuntamente con su equipo de trabajo, diseñar acciones que garanticen la entrega de la información que responda a la realidad de la misma, tanto la disponible en la Unidad de Talento Humano, como la registrada en el aplicativo SIGEP, de tal manera que se refleje la coherencia de los registros.

4.2.2 Vinculaciones a Planta de Personal entre julio y septiembre/2021

La Unidad de Talento Humano informó mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre/21, el ingreso de 15 nuevos funcionarios en el periodo comprendido entre julio y septiembre 2021; 10 de ellos destinados a las Áreas Misionales y 5 Área de Apoyo.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 7



Fuente de Información: Unidad de Talento Humano, correo electrónico 22 de octubre/21.

Observación No.2

Verificada la anterior información en el aplicativo SIGEP, archivo: "Empleados Vinculados de la Entidad", de la plataforma SIGEP, con corte a 22 de octubre/21; no se evidenció en SIGEP, el registro de vinculación de los 15 funcionarios nuevos; así:

NO REGISTRADOS EN SIGEP

No.	Número de Cédula	No.	Número de Cédula	No.	Número de Cédula
1	53.091.153	6	685.560	11	52.960.612
2	1.032.387.835	7	1.013.603.350	12	80.873.153
3	79.905.441	8	22.446.850	13	1.083.870.504
4	79.536.471	9	34.315.888	14	53.116.197
5	52.186.148	10	79.940.101	15	52.271.530

Fuentes de Información: Consulta aplicativo SIGEP, archivo: "Empleados vinculados de la Entidad". Fecha 22 de octubre/2021.

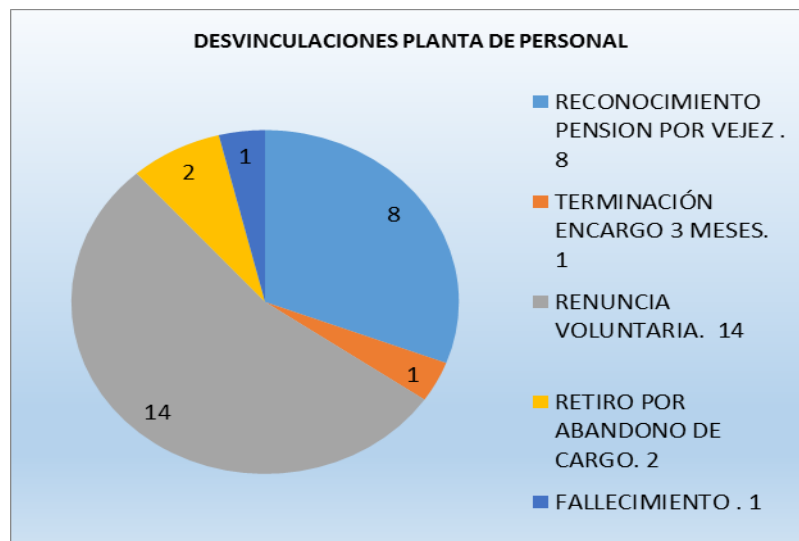
Recomendación No. 2.

La Oficina de Control Interno recomienda al Jefe de Unidad de Talento Humano, conjuntamente con su equipo de trabajo, diseñar acciones que garanticen el registro de la información actualizada que responda a los movimientos de vinculación de personal en tiempo real de tal manera que se refleje la coherencia en los registros en el aplicativo Sigep.

4.2.3 Desvinculaciones de la Planta de Personal entre julio y septiembre/2021

Teniendo en cuenta la información presentada por la UNTH el pasado 15 de octubre; donde se informó el retiro de 26 funcionarios de la planta de personal en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre, donde se observó las siguientes novedades:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 7



Fuente de Información: Unidad de Talento Humano, correo electrónico 15 de octubre/21.

Observación No. 3

Verificado en el archivo “Empleados vinculados de la Entidad” de la plataforma del SIGEP, frente a la relación de las personas retiradas de la Planta del Hospital, enviada por la UNTH, se observa que 24 exfuncionarios, ya no se encuentran registrados en esta plataforma; sin embargo, se evidencia aún vinculados los exfuncionarios con Cédula No. 51.747.291 y 1.016.031.391. Por otro lado, al revisar el archivo “Empleados Desvinculados de la Entidad”, con corte fecha 22/10/2021, este archivo no registra el retiro de los exfuncionarios con cedula Nos. 51.747.291 y 1.016031.391.

Recomendación No. 3.

La Oficina de Control Interno recomienda al Jefe de Unidad de Talento Humano, conjuntamente con su equipo de trabajo, diseñar acciones que garanticen el registro de la información actualizada que responda a los registros de personal desvinculado de la planta de personal en tiempo real de tal manera que se refleje la coherencia en los registros del Sigep.

4.2.4 Registro Hojas de Vida Personal de Planta

No. de Hojas de Vida Registradas (*)	No. de Hojas de Vida Actualizadas en el SIGEP (*)	Hojas de Aprobadas en Sigep (*)	Pendientes de aprobación en Sigep (*)
1058	808	147	661

Fuentes de la Información.

*1 Dato tomado del Archivo nomina mes de septiembre/2021. Correo UNTH. Fecha 22 de octubre/21.

*2 Dato tomado del Archivo “Monitoreo Actualización Hojas de Vida en el SIGEP. Fecha 22 de octubre/21 (Únicamente las actualizadas).

*3 Dato tomado del Archivo “Monitoreo Actualización Hojas de Vida en el SIGEP. Fecha 22 de octubre/21 (filtro Aprobadas)

*4 Dato tomado del Archivo “Monitoreo Actualización Hojas de Vida en el SIGEP. Fecha 22 de octubre/21 (filtro Pendientes)

Observación No. 4

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 7

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con el anterior esquema, observa que el registro de actualización las hojas de vida, no se encuentra actualizada, respecto de la cantidad de personal que se encontraba en la nómina del Hospital al corte del seguimiento.

Recomendación No. 4.

La Oficina de Control Interno recomienda al Jefe de Unidad de Talento Humano, conjuntamente con su equipo de trabajo, diseñar acciones que garanticen el registro de la información actualizada que responda a los registros de monitoreo y actualización de hojas de vida en el aplicativo Sigep, en tiempo real de tal manera que refleje la coherencia en los registros.

4.2.5 Declaración de Bienes y Rentas Funcionarios de Planta

Total Funcionarios(*1)	Número de Registros archivo Declaraciones de Bienes y Rentas 2021. SIGEP (*2)	No. de Declaraciones de Bienes y Rentas Actualizada vigencia/21. (*3)	% de Cumplimiento en la Presentación de Bienes y Rentas vigencia/21	% de Incumplimiento en la Presentación de Bienes y Rentas vigencia 2021
1058	975	942	88	12

Fuente de la Información.

*1 Dato tomado del Archivo "Dato de Nomina a 30 de septiembre/21. Fecha 15 de octubre/2021. UNTH.

*2 Dato tomado del Archivo "Monitoreo de Avance Actualización Bienes y Rentas en el SIGEP. Fecha 22 de octubre/2021

*3 Dato tomado del Archivo filtrado "Monitoreo de Avance Actualización Bienes y Rentas en el SIGEP. Fecha 22 de octubre/2021

Observación No. 5

Teniendo en cuenta los registros de SIGEP relacionados con el número de Declaraciones de Bienes y Rentas, de las cuales se observaron un total de 975 registros y el número de Declaraciones actualizadas: 942, se observa un cumplimiento de actualización del 88% y un 12% en incumplimiento de la actualización de B y R a la fecha de la evaluación.

Recomendación No. 5

La Oficina de Control Interno recomienda al Jefe de Unidad de Talento Humano, conjuntamente con su equipo de trabajo, diseñar acciones que garanticen la calidad y oportunidad en el cumplimiento del registro de la información sobre las Declaraciones de Bienes y Rentas.

5. Registro de Contratistas

5.1 Contratos de Prestación de Servicios (OPS) realizados entre julio y septiembre/2021

Teniendo en cuenta la información suministrada por la UNTH, mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre, en el periodo analizado, se suscribieron 74 Contratos OPS; 15 con destinación al Área Administrativa y 59 a las Áreas Asistenciales. Una vez realizada la verificación en el archivo "Monitoreo de Avance actualización Hoja de Vida" del SIGEP, se evidenció los 74 Contratistas registrados en el SIGEP.

5.2 Terminación de Contratos OPS entre el 01 julio y el 30 de septiembre/2021

La Oficina de Control Interno, teniendo como referencia la información enviada por la UNTH, donde comunicó sobre la novedad en la terminación de 85 contratos OPS para el periodo observado; de los cuales 12 se encontraban prestando servicios de apoyo y 73 en los servicios asistenciales; evidenció en el archivo "Contratos liquidados de la entidad" del SIGEP, la falta de retiro de 17 OPS; así:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 7

Cédula No.	Cédula No.	Cédula No.	Cédula No.	Cédula No.	Cédula No.
1.005.483.235	1.192.916.567	1.092.156.506	1.121.855.992	1.023.033.950	1.022.982.084
1.012.450.674	1.013.671.117	1.013.638.229	1.033.704.643	51.690.395	53.071.353
1.014.233.640	52.773.959	1.067.917.797	1.018.484.510	52.712.042	

Fuente de la Información: Análisis y seguimiento Oficina de Control Interno

Observación No. 6

Teniendo en cuenta los registros de SIGEP relacionados con los contratos, en archivo: “*Contratos liquidados de la entidad*” número de Declaraciones de Bienes y Rentas, de las cuales se observaron un total de 975 registros y el número de Declaraciones actualizadas: 942, se observa un cumplimiento de actualización del 88% y un 12% en incumplimiento de la actualización de B y R a la fecha de la evaluación.

Recomendación No. 6

La Oficina de Control Interno recomienda al Jefe de Unidad de Talento Humano, conjuntamente con su equipo de trabajo, diseñar acciones que garanticen la calidad y oportunidad en el cumplimiento del registro de la información en el Sigep.

6. Cumplimiento de la Circular Conjunta No. 025/19 Procurador General de la Nación y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atendiendo el requerimiento de la Circular Conjunta No. 025/19, que establece el seguimiento al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 artículo 2.2.12.2.3, donde instaura el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en las entidades públicas, para el caso del HOMIL era del 1% al 31/12/2019 y del 2% al 31 de diciembre/23.

Oportunidad de Mejora No 7.

La Oficina de Control Interno realizó análisis de los documentos que soportan las discapacidades de las personas relacionas; encontrando que, de las 13 personas relacionadas, 7 cumplen con el requisito de la norma no alcanzando el 1% de la Circular.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
51.848.626	CAJIGAS PLATA ELISA FERNANDA	Cumple con la Certificación como requisito de discapacidad
53.050.135	CHAPPE CHAPPE DORIS ANDREA	Una vez revisada la documentación presentada no cumple con el requisito de discapacidad
52.277.261	GUZMAN CAAMAÑO YANETH LILIANA	Cumple
16.864.401	IZQUIERDO CERÓN JESÚS MARÍA	Cumple
51.913.795	LÓPEZ SOLORZANO ALBA JEANNETTE	Cumple
52.236.151	ROJAS JIMÉNEZ CLARIBEL LUCÍA	Cumple
1.072.718.554	ROMERO JARA MABEL DAYANA	Falta soporte no cumple
52.484.049	VASQUEZ RODRÍGUEZ ANA NATIVIDAD	Una vez revisada la documentación presentada no cumple con el requisito de discapacidad.
1.018.469.854	MOLINA GUTIERREZ DAVID LEONARDO	Cumple
51.796.968	VERGARA QUEMBA NUBIA ALCIRA	Falta soporte
79.430.181	WILCHES RODRÍGUEZ WILLIAM	Falta soporte
35.468.483	YATE PINTO MABEL	Falta soporte
3.199.485	YAZO PEDRO CARLOS	Cumple

Fuente de la Información: Información enviada por la UTH; Análisis y seguimiento Oficina de Control Interno

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 7

Recomendación No. 7

La Oficina de Control Interno recomienda al Jefe de Unidad de Talento Humano, conjuntamente con su equipo de trabajo, diseñar acciones que garanticen el cumplimiento de los requisitos de la normatividad respectiva.

CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno, una vez realizado el análisis de la operatividad del SIGEP, frente a las responsabilidades de la entidad en el registro y actualización permanente de la información, concluye que aún se sigue presentando debilidades en la coherencia de los registros observados en SIGEP, frente a la información reportada por la UTH.

Respecto a las oportunidades de mejora planteadas en el anterior Informe, se continua presentando las mismas debilidades.

Cordialmente;



Alfredo Armando Jiménez Acuña.
OPS Contratista Auditor